Tips Auditoría Boletín reclamaciones mes de julio

Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>

Mar 08/08/2023 10:13

Para:Julieth Lina Fernanda Zorro Melo <Julieth.Zorro@adres.gov.co>;Jairo Edison Tirado Martinez <Jairo.Tirado@adres.gov.co>

CC:Camilo Andres Plazas Veloza <camilo.plazas@adres.gov.co>;Daniel Alfonso Garavito Jimenez <Daniel.Garavito@adres.gov.co>

Cordial saludo,

Conforme lo solicitado me permito remitir los tips de auditoría para el boletín de mes de julio:

- La ADRES informa que el 02/08/2023 fue publicada la Resolución 1236 de 2023 *Por la cual se definen los requisitos, criterios y condiciones para la presentación de las reclamaciones, la realización de la auditoría integral y el pago de los servicios de salud, indemnizaciones y gastos de las víctimas de accidentes de tránsito, eventos terroristas y eventos catastróficos de origen natural presentados ante la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud — ADRES* y se deroga la Resolución 1645 de 2016.
- La ADRES informa que las ventanas para radicar reclamaciones por accidente de tránsito con vehículos amparados por el SOAT con rango diferencial por riesgo de que trata el Decreto 2497 de 2022, corresponden a las siguientes: i) del 1 al 15 de cada mes, podrán radicar reclamaciones nuevas o de primera vez y ii) del 16 al último día de cada mes, podrán radicar las reclamaciones en respuesta o subsanación a la glosa.
- La ADRES recuerda que en caso de reclamo o cobro por concepto de gastos de remisión y/o traslado interinstitucional, la entidad debe allegar dentro de los anexos de la reclamación el documento con las tarifas oficiales de traslado de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.

Quedo atenta.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
ADRES
Líder Auditoría de reclamaciones PJ
Contratista
Yohanna Cardona Bayona
Teléfono: 601 432 27 60 Ext. 1868
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 16 Bogotá, Colombia
www.adres.gov.co